



CONGRESO DE POLÍTICAS FAMILIARES: INVERSIÓN PARA LA COHESIÓN SOCIAL

Intervención del ararteko Iñigo Lamarca

6 de noviembre de 2012 Palacio Europa, Vitoria-Gasteiz



En el año 2010 la institución del Ararteko tomó la decisión de crear una nueva área de trabajo destinada a la atención a las familias. Esta decisión se apoyó en la consideración de la familia como un sujeto social que merecía una especial atención por parte de una institución garante de los derechos de las personas, como la nuestra.

Fue precisamente nuestra experiencia en la defensa de los derechos de las personas, en el trato directo con los colectivos más vulnerables, en el establecimiento de relaciones cercanas y directas con los movimientos sociales, la que nos dio luz sobre la centralidad de las familias en la defensa de los derechos de las personas, sobre su potencial protector y de apoyo a las situaciones de necesidad, sobre su papel primario en el establecimiento de firmes lazos de solidaridad entre los individuos.

La máxima que inspira nuestro trabajo en el área de atención a las familias es que fomentando el debido apoyo de los poderes públicos a las familias, apoyamos a las personas en su desarrollo humano, en la consecución plena de sus derechos individuales y sociales, con el efecto además de lograr mediante ese apoyo a las familias el impulso y la protección especialmente de quienes más lo necesitan (menores, mayores, personas con enfermedad o dependencia).

La familia constituye la base de referencia, el soporte material y afectivo indispensable para que los individuos crezcan dignamente y se desarrollen con salud y plenitud física y emocional; es también el garante último de que a nuestro sistema social y económico se sigan incorporando personas profesional y humanamente preparadas para la contribución al interés general mediante su trabajo y su participación social plena y acorde con el sistema de valores que inspira a nuestro modelo democrático de convivencia, en el que todas las personas deben integrarse. La familia es, sin duda, en la vida de las personas, el primer espacio social de transmisión de valores, de cultura, de capacidades humanas que ayudan a la construcción de una sociedad justa y solidaria, con ciudadanos y ciudadanas libres e iguales.

Somos conscientes de que no hay Estado, ni institución pública que pueda suplantar el papel cuantitativo y cualitativo de las familias en la atención a menores, mayores y personas en situaciones de necesidad especial, por enfermedad o dependencia; razón de peso suficiente para que el apoyo a las familias deba constituirse en una estrategia pública ineludible para el mantenimiento del Estado social.

En ese sentido, quiero destacar que, en el contexto de crisis en que nos encontramos, más que nunca ahora, las políticas familiares constituyen la mejor inversión pública para garantizar la cohesión social y prevenir la pobreza y la desestructuración social, que tanto amenaza en estos tiempos.



Abordar políticas de apoyo a las familias supone además adoptar una perspectiva universalista en la protección de los derechos de las personas, pues todas las personas han formado, forman, o formarán parte, de uno u otro modo, de una familia, lo que nos debe afianzar en la idea de que protegiendo a las familias se protege a toda la ciudadanía, se protege a toda la sociedad.

Por todo ello, la familia merece, sin duda, una especial atención por parte de todos los poderes públicos, desde luego mediante políticas de acción específica, pero también, y sobre todo, mediante la aplicación del principio de transversalidad, es decir, incorporando la perspectiva de la defensa de las familias a todas las políticas, acciones y estrategias públicas, tal y como recoge ya el vigente III Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias de la CAPV (2011-2015), lo que comporta la implicación necesaria de muy distintas instancias públicas, no solamente de las directamente responsables de las políticas familiares.

En Euskadi, nos hemos dotado, mediante la Ley 13/2008, de 12 de noviembre, de Apoyo a las Familias y a través de los distintos planes interinstitucionales que se han venido elaborando desde el año 2002, de un marco jurídico adecuado y suficiente para garantizar el apoyo y la protección de nuestras familias. Ahora bien, es preciso continuar activando medidas concretas de implementación y desarrollo de dichos instrumentos para hacer realidad los objetivos marcados, teniendo en cuenta también la distancia que todavía tenemos en materia de protección de familias de algunos países de nuestro entorno europeo, donde los parámetros de protección siguen siendo más elevados y las políticas de integración de las necesidades familiares en la actividad económica están más avanzadas.

Actuar en materia de familias no solo (aunque también) significa llevar a cabo políticas de ayudas públicas o subvenciones (particularmente en relación con la tenencia de hijos e hijas, o personas dependientes, así como de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar...), también, y cada vez más, supone impulsar cambios culturales, sociales y económicos profundos, que abran nuevas perspectivas a la integración plena de las necesidades de las familias en nuestra actividad económica. Para ello, los poderes públicos están llamados a liderar procesos de cambio de mentalidad en las empresas, en las personas trabajadoras, en la sociedad en su conjunto.

Cambios que nos afectan a todas las personas y que ponen en cuestión la centralidad absoluta de la actividad laboral (como trabajo remunerado) en nuestras vidas, y se orientan a reconocer el espacio necesario, obligado -así como el valor central- del cuidado, del trabajo doméstico, del descanso, del ocio, de las relaciones humanas, de otras formas de participación social voluntaria o no remunerada. Y este cuestionamiento necesario nos obliga a repensar nuestros tiempos, y a buscar nuevos modelos para su gestión y racionalización, que nos permitan lograr una mayor eficiencia con menor desgaste personal y social.



La igualdad de mujeres y hombres debe ser, en todo caso, el paradigma que presida este cambio de mentalidad, pues al igual que no puede haber una organización familiar justa si no existe corresponsabilidad en el reparto de tareas de cuidado y domésticas, tampoco puede sostenerse una organización de la economía y del trabajo remunerado que desconozca la necesidad de promover la plena participación social de las mujeres y la correlativa implicación de los hombres en la llamada vida doméstica y de cuidado. Para ello es preciso adaptar la organización del trabajo a las necesidades humanas más básicas, potenciando decididamente nuevas fórmulas que permitan la conciliación de las distintas esferas de la vida humana, la laboral, la familiar y la personal, pues con ello se fomenta la igualdad de mujeres y hombres, en la medida en que se favorece el reconocimiento del valor social y económico de ese trabajo oculto de cuidado y atención a las personas, al tiempo que se promueve que los hombres compartan y se corresponsabilicen en el cuidado de hijos e hijas, en la asistencia a las personas mayores, enfermas o dependientes y en la asunción de las tareas domésticas.

Los poderes públicos deben apoyar especialmente a quienes tienen a su cargo ese deber, esa responsabilidad y ese derecho de educar, de ayudar a crecer a sus hijos e hijas: padres y madres merecen la ayuda, la orientación, el apoyo público para llevar a buen término, en condiciones de igualdad y de libertad, y con plena conciencia y responsabilidad, la tarea de educar, que es hacer futuro, que es asegurar nuestra continuidad como sociedad.

Finalmente, debo recordar que la familia de hoy es plural y diversa: como la sociedad misma, refleja la riqueza de ideas, de modelos de convivencia, y es teniendo en cuenta esa pluralidad como deben articularse las políticas familiares; ese es el nuevo marco para dichas políticas. La diversidad de modelos familiares existentes supone que la familia de hoy no se circunscribe ya al modelo tradicional compuesto por madre, padre, hijos e hijas, sino que abarca otras formas, como las familias monoparentales, las familias homoparentales, las familias separadas, o reconstituidas. Los poderes públicos deben estar atentos para promover la igualdad real y efectiva de todas ellas en el acceso a todas las prestaciones necesarias, así como para asegurar su integración social y económica, y garantizar de ese modo que puedan desarrollarse plenamente como familias y cumplir con la finalidad esencial de ser soporte humano, afectivo y material para las personas que conviven en su seno.

Para terminar felicitar la iniciativa de organizar este congreso, oportunidad del momento, es ahora, crisis, cuando más necesario se hace reafirmar la importancia de las políticas familiares, oportunidad de sus contenidos (del congreso), que abordan todos los grandes retos a los que deben responder las políticas familiares contemporáneas....., en la línea de lo expuesto...